



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PANCORBO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 30 de enero de 2018, aprobó, con carácter inicial, el presupuesto general de la Corporación para el ejercicio 2018, por un importe de 1.020.000,00 euros en ingresos y en gastos, el cual se presenta equilibrado y cumple el requisito de estabilidad presupuestaria.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 32, de fecha 14 de febrero de 2018, y durante el periodo de exposición pública indicado no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido Real Decreto 500/90 y artículo 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente del presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio 2018, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

<i>Concepto ingresos</i>	<i>Descripción</i>	<i>Presupuesto 2018</i>	<i>Peso específico</i>
Cap. I	Impuestos directos	234.300,00	22,97%
Cap. II	Impuestos indirectos	4.500,00	0,44%
Cap. III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	39.150,00	3,84%
Cap. IV	Transferencias corrientes	318.300,00	31,21%
Cap. V	Ingresos patrimoniales	180.152,00	17,66%
	Total ingresos operaciones corrientes	776.402,00	76,12%
Cap. VI	Enajenación de inversiones reales	70.100,00	6,87%
Cap. VII	Transferencias de capital	172.498,00	16,91%
	Total ingresos operaciones de capital	242.598,00	23,78%
	Ingresos no financieros (cap. I-VII)	1.019.000,00	99,90%
Cap. VIII	Activos financieros	1.000,00	0,10%
	Ingresos financieros (cap. VIII-IX)	1.000,00	0,10%
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.020.000,00	100,00%

ESTADO DE GASTOS
Clasificación económica de gastos

Concepto gastos	Descripción	Presupuesto 2018	Peso específico
Cap. I	Gastos de personal	316.000,00	30,98%
Cap. II	Gastos en bienes corrientes y servicios	338.150,00	33,15%
Cap. III	Gastos financieros	1.900,00	0,19%
Cap. IV	Transferencias corrientes	37.700,00	3,70%
	Total gastos operaciones corrientes	693.750,00	68,01%
Cap. VI	Inversiones reales	252.965,00	24,80%
Cap. VII	Transferencias de capital	32.500,00	3,19%
	Total gastos operaciones de capital	285.465,00	27,99%
	Gastos no financieros (cap. I-VII)	979.215,00	96,00%
Cap. VIII	Activos financieros	1.000,00	0,10%
Cap. IX	Pasivos financieros	39.785,00	3,90%
	Gastos financieros (cap. VIII-IX)	40.785,00	4,00%
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.020.000,00	100,00%

Asimismo, se expone seguidamente la relación de personal al servicio de este Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

A) Plazas de funcionarios:

1. Altos cargos (Alcalde).

1. Secretaría-Intervención (agrupada). Cubierta por concurso.

1. Auxiliar Administrativo (cubierta).

B) Personal laboral fijo:

1. Administrativo Técnico Informático (vacante).

2. Oficiales 2.ª de Oficio (vacante).

1. Limpiador/a-Peón (vacante).

1. Cuidador de caballos (vacante).

C) Personal laboral temporal:

1. Otros servicios - suplencias.

4. Bolsa de trabajo (Peones varios servicios).



Según lo dispuesto en el artículo 171 del TRLRHL, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Pancorbo, a 8 de marzo de 2018.

El Alcalde,
Carlos Ortiz Caño